

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

**CAMINOS Y PUENTES  
FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS  
CONEXOS**



**SAE**

## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018. ....</b>	<b>2</b>
<b>3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 .....</b>	<b>2</b>
<b>4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>3</b>
<b>5. INGRESOS .....</b>	<b>3</b>
5.1 POR VENTA DE BIENES INMUEBLES.....	3
5.2 INGRESOS TOTALES.....	4
<b>6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>5</b>
<b>ANEXO 1 .- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018....</b>	<b>6</b>
<b>ANEXO 2.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>7</b>

## **1. ANTECEDENTES**

En términos de lo dispuesto en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y con el objeto de transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) un “Predio” para su enajenación a través de los procedimientos de venta, el 2 de agosto de 2012 se suscribieron las Bases de Colaboración con la empresa Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Con fecha 27 de febrero de 2015 se formalizó el Convenio Modificatorio a las Bases de Colaboración con el objeto de acordar los términos y condiciones mediante los cuales CAPUFE llevará a cabo la transferencia al SAE de diversos bienes muebles e inmuebles patrimoniales a efecto de que el SAE proceda a su venta, donación o destrucción, mediante los procedimientos que se encuentran previstos en la LFAEBSP y su Reglamento

Las partes acordaron que CAPUFE mantenga la administración, guarda y custodia de los bienes hasta en tanto se formalice su enajenación, por concepto de administración, pago de impuestos y/o derechos que se causen, entre otros, serán cubiertos por CAPUFE.

El clasificador administrativo que el SAE asignó para la integración del presupuesto y flujo de efectivo producto del destino de bienes de CAPUFE es el 820682.

En términos de lo dispuesto en la normativa aplicable, el SAE emitió los informes de rendición de cuentas sin que hasta la fecha del presente informe se hayan entregado recursos.

Al 31 de diciembre de 2017, el SAE contaba con 2 bienes inmuebles con 2 números de inventario registrados en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) del SAE.

## **2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

Durante el periodo que se informa no se formalizó la transferencia de bienes al SAE propiedad de CAPUFE.

## **3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

En términos de la LFAEBSP, el SAE no destruyó, devolvió o donó bienes muebles transferidos por CAPUFE.

Asimismo, el SAE realizó procedimientos de venta en los que enajenó bienes transferidos por CAPUFE de acuerdo a lo siguiente:

• **Bienes inmuebles vendidos**

En el período, se realizó la enajenación de un bien inmueble; de conformidad con lo siguiente:

Bienes Inmuebles liquidados								Tabla 1
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018								
No.	No. BIEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL	EVENTO	ACTA RECEPCIÓN	FECHA ACTA RECEPCIÓN
1	2510034	CASA HABITACION UBICADA EN LA AVE. POTRERO 66 ACTUAL 154, CONDOMINIO UXPANAPA, FRACC. SIGLO XXI, EN VERACRUZ, VER., Y TERRERO SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA QUE LO ES EL LOTE DE TERRENO 33, MANAZANA 1, CUARTEL 18.	370,800.00	-	370,800.00	LPBI 2/18	RT/CAPUFE/ADM/DRG/DRG/00098/15/11	18/11/2015
<b>Total</b>			<b>370,800.00</b>	<b>-</b>	<b>370,800.00</b>			

Fuente: Dirección Ejecutiva de Postventa y Atención a Clientes

**4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018**

A la fecha del presente informe el SAE cuenta con un bien inmueble en administración, de conformidad con lo siguiente:

Bienes Inmuebles en administración								Tabla 2
Al 30 de junio de 2018								
No.	No. BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	ORCIO EXTERNO	ACTA DE RECEPCION	FECHA ACTA RECEPCIÓN FÍSICA	
1	2002151	INMUEBLE UBICADO EN EL TERRENO 8 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICHTENCATL, MUNICIPIO DE TETLA, ESTADO DE TLAXCALA, CON SUPERFICIE DE 11,495 M2	1	UNIDAD	DAF/0078/2013	RT/CAPUFE/ADM/DRG/DRG/00024/13/05	15/05/2013	
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>					

Fuente: Dirección Corporativa de Bienes

**5. INGRESOS**

**5.1 POR VENTA DE BIENES INMUEBLES**

• **Del 1° de enero al 30 de junio de 2018**

Derivado de los procedimientos de venta realizados por el SAE, se generaron ingresos por un total de 370,800.00 pesos, más el impuesto al valor agregado, de acuerdo a las cifras incluidas en el apartado destino de bienes del presente informe.

## 5.2 INGRESOS TOTALES

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018

Derivado de los procedimientos de venta llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos por diversos conceptos por un monto de 376,789.31 pesos, más el IVA, de conformidad con lo siguiente:

INGRESOS OBTENIDOS				Tabla 3
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
VENTA DE BIENES INMUEBLES	370,800.00	0.00	370,800.00	
RENDIMIENTOS GENERADOS	5,989.31	0.00	5,989.31	
<b>TOTAL</b>	<b>376,789.31</b>	<b>0.00</b>	<b>376,789.31</b>	

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

## 6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018

Las unidades administrativas que conforman el SAE realizaron costos de administración por un monto de 27,706.88 pesos, relacionados con el destino de los bienes transferidos por CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN						Tabla 4
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET IVA	RET ISR	TOTAL	
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	257.63	41.22	0.00	0.00	298.85	
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	1,073.39	171.74	0.00	0.00	1,245.13	
SERVICIOS PERICIALES DE PROFESIONALES O TÉCNICOS	203.75	32.60	15.20	14.25	206.90	
ARTÍCULO 13 LIF <sup>1/</sup>	25,956.00	0.00	0.00	0.00	25,956.00	
<b>TOTAL</b>	<b>27,490.77</b>	<b>245.56</b>	<b>15.20</b>	<b>14.25</b>	<b>27,706.88</b>	

<sup>1/</sup>Corresponde al descuento dispuesto en el sexto párrafo del artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2018, autorizado por la Junta de Gobierno del SAE mediante acuerdo SAE-JG-62-61-17.

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

- Previsión de gasto al 30 de junio de 2018

Las unidades administrativas que conforman el SAE realizaron gastos requeridos para el destino de bienes, que a la fecha se encuentran devengados no pagados por un monto de 74,189.45 pesos, de conformidad con lo siguiente:

PREVISIÓN DE GASTO		Tabla 5
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018		
Cifras en pesos		
CONCEPTO	IMPORTE	
RETENCIONES POR ENTERAR <sup>1/</sup>	29.45	
GASTOS POR ENAJENACIÓN <sup>2/</sup>	74,160.00	
<b>TOTAL</b>	<b>74,189.45</b>	

<sup>1/</sup> Corresponde a las retenciones del mes de junio de 2018 y serán enterados a la autoridad fiscal en el mes de julio del mismo año.

<sup>2/</sup> Corresponde a los gastos de comercialización de bienes en 2018, a la fecha devengados no pagados y equivale al 20% de los ingresos por venta de bienes, obtenidos en el periodo a informar.

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

## **7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Al descontar a los ingresos obtenidos por el destino de bienes transferidos al SAE, los costos de administración y la previsión de gasto identificada a la fecha del informe, se obtuvo un remanente neto a entregar por 149,514.98 pesos, de conformidad con el “Anexo 1” del presente informe.

Finalmente, en caso de que al ejercer los recursos clasificados como previsión de gasto exista un remanente a favor de CAPUFE, previa emisión del informe correspondiente, este será entregado a través del mecanismo que señale dicha entidad para la transferencia del remanente neto a la fecha de dicho informe.

## ANEXO 1 .- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

820682 CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS  
DEL 02 DE AGOSTO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2018  
INGRESO - COSTO

Descripción	Saldos al 30 de Jun 2018	Saldos al 31 de Dic 2017	Variación
<b>INGRESOS</b>			
VENTA DE BIENES INMUEBLES	370,800.00	0.00	370,800.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	5,989.31	0.00	5,989.31
	<b>376,789.31</b>	<b>0.00</b>	<b>376,789.31</b>
<b>IVA GENERADO POR VENTAS</b>	0.00	0.00	0.00
<b>(A) Total Ingresos</b>	<b>376,789.31</b>	<b>0.00</b>	<b>376,789.31</b>
<b>COSTOS</b>			
SERVICIOS PERICIALES DE PROFESIONALES O TÉCNICOS	203.75	0.00	203.75
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	1,073.39	0.00	1,073.39
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	257.63	0.00	257.63
AVALÚOS	125,378.00	125,378.00	0.00
ART.13 LIF	25,956.00	0.00	25,956.00
	<b>152,868.77</b>	<b>125,378.00</b>	<b>27,490.77</b>
<b>IVA PAGADO</b>	<b>245.56</b>	<b>0.00</b>	<b>245.56</b>
RETENCIÓN DE IVA	15.20	0.00	15.20
RETENCIÓN DE ISR	14.25	0.00	14.25
	<b>29.45</b>	<b>0.00</b>	<b>29.45</b>
<b>(B) Total Costos</b>	<b>153,084.88</b>	<b>125,378.00</b>	<b>27,706.88</b>
<b>ENTEROS</b>			
ENTERO DE RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
ENTERO DE IVA COBRADO	0.00	0.00	0.00
<b>(C) Total Enteros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>( A ) - ( B ) - ( C ) INGRESO NETO</b>	<b>223,704.43</b>	<b>-125,378.00</b>	<b>349,082.43</b>
<b>PREVISIÓN GASTO</b>			
RETENCIONES POR ENTERAR	29.45	0.00	29.45
GASTOS POR ENAJENACIÓN	74,160.00	0.00	74,160.00
<b>(D) Total Previsión</b>	<b>74,189.45</b>	<b>0.00</b>	<b>74,189.45</b>
<b>( A ) - ( B ) - ( C ) - ( D ) REMANENTE</b>	<b>149,514.98</b>	<b>-125,378.00</b>	<b>274,892.98</b>

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

**ANEXO 2.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

**DESCUENTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO** **Tabla 6**

Al 30 de junio de 2018

Cifras en pesos

<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>IMPORTE DE LA VENTA <sup>1/</sup></b>	<b>7% ACUMULADO<sup>2/</sup></b>	<b>RECUPERACIÓN DE DESCUENTO 7%<sup>3/</sup></b>	<b>TOTAL ACUMULADO</b>
2018	370,800.00	25,956.00	0.00	25,956.00
<b>TOTAL</b>	<b>370,800.00</b>	<b>25,956.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,956.00</b>

<sup>1/</sup> Antes del Impuesto al Valor Agregado.

<sup>2/</sup> Corresponde al descuento a que se refiere el sexto párrafo del artículo 13 de la LIF para el ejercicio fiscal que corresponda al año de venta de los bienes, autorizado por la Junta de Gobierno del SAE.

<sup>3/</sup> Recuperaciones del Artículo 13 por cancelaciones de venta.

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)